

CERTIFICACIÓN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

D. RAÚL LÓPEZ FERNÁNDEZ, con D.N.I. nº 24292198N, como SECRETARIO del Consejo de Administración de la sociedad mercantil MINAS DE ALMADÉN Y ARRAYANES, S.A., S.M.E. cargo para el que fue designado por acuerdo del mismo adoptado en reunión de 28 de junio de 2012, elevado a público por escritura otorgada ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, D. Juan Alvarez-Sala Walther, el 16 de julio de 2012, con el número 1.164 de su protocolo.

CERTIFICA:

Que en el Libro de Actas del Consejo de Administración, se halla extendida y firmada por el Secretario con el VºBº del Presidente, D. Emiliano Almansa Rodríguez, la correspondiente a la sesión del Consejo celebrada el día 29 de junio de 2022, en la que consta lo siguiente:

- 1º Que fue convocada por escrito para celebrar una reunión del Consejo de Administración de la Sociedad.
- 2º Que tuvo lugar en Madrid, mediante votación por escrito y sin sesión en el plazo otorgado al efecto.
- 3º Que asistieron, además del Presidente, los Consejeros:

D. Emiliano Almansa Rodríguez, Presidente
D. Pablo Pérez Nieto
D^a Paloma Baquero Dancausa
D. Daniel Casal Oubiña
D^a Margarita Gómez de Bonilla González
D^a M^a Luisa Esteban Izquierdo
D^a Alfredo Ortega Bolado
D^a Luisa Settanni Gomis

Secretario: D. Raúl López Fernández



- 4º Que el Acta fue aprobada por unanimidad de los miembros presentados con el voto favorable de todos ellos, al no haberse recibido en la Secretaría del Consejo de Administración comunicación escrita de oposición antes del plazo establecido para ello.
- 5º Que el Orden del Día fue aceptado por todos los asistentes.
- 6º Que en el Acta figuran como punto la aprobación del siguiente documento que se transcribe a continuación:

ACTA DE ADJUDICACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE, TRATAMIENTO DE MERCURIO METAL Y DISPOSICION FINAL EN MINAS DE SAL [EXPEDIENTE 2022/002]

En Madrid, a las 10 horas del día 29 de junio de 2022, se reúne el Órgano de Contratación de MINAS DE ALMADEN Y ARRAYANES, S.A., S.M.E. (en adelante, MAYASA), para adjudicar la contratación de los servicios de transporte, tratamiento de mercurio metal y disposición final en minas de sal promovido por MAYASA.

El Órgano de Contratación está constituido de la siguiente forma:

Órgano de Contratación CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE MINAS DE ALMADÉN Y ARRAYANES, S.A., S.M.E.

Consejeros:

D. Emiliano Almansa Rodríguez, Presidente

D. Pablo Pérez Nieto

D^a Paloma Baquero Dancausa

D. Daniel Casal Oubiña

D^a Margarita Gómez de Bonilla González

D^a M^a Luisa Esteban Izquierdo



D. Alfredo Ortega Bolado
D^a Luisa Settanni Gomis
Secretario: D. Raúl López Fernández

PRIMERO.- Con fecha 27 de junio, se elevó a este Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación del contrato de los servicios DE TRANSPORTE, TRATAMIENTO DE MERCURIO METAL Y DISPOSICION FINAL EN MINAS DE SAL [EXPEDIENTE 2022/002].

SEGUNDO.- A la vista de lo anterior, **el Órgano de Contratación asume la propuesta** de adjudicación y, de conformidad con la cláusula 8.7 “Adjudicación” del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de Contratación (en adelante PCAP), este Órgano

ACUERDA

Adjudicar el contrato para la prestación de los servicios DE TRANSPORTE, TRATAMIENTO DE MERCURIO METAL Y DISPOSICION FINAL EN MINAS DE SAL, a la empresa licitadora **ADIEGO HERMANOS, S.A. con C.I.F. nº. A50024181, por el importe de 1.510.500.- Euros (UN MILLÓN QUINIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS EUROS) (IVA excluido).**

TERCERO.- El cuadro que se incorpora a continuación refleja la relación de ofertas **presentadas y admitidas** en el procedimiento abierto para la contratación de los servicios DE TRANSPORTE, TRATAMIENTO DE MERCURIO METAL Y DISPOSICION FINAL EN MINAS DE SAL, y su valoración con arreglo a los criterios definidos en la cláusula 8.4 “Criterios de adjudicación” del PCAP:



Licitador	VALORACIÓN JUICIOS DE VALOR (1): Proyecto (Memoria técnica)	VALORACIÓN AUTOMÁTICA (2): Propuesta económica +discapacidad (en caso de empate)	Puntuación global 1+2	Orden
ADIEGO HERMANOS, S.A.	18	80	98	1º

CUARTO.- La adjudicación del contrato por el Órgano de Contratación será publicada en la **Plataforma de Contratación del Estado** y en la web de **MAYASA**, y **notificada al adjudicatario, así como al resto de los participantes en la licitación.**

QUINTO.- Según se estipula en la cláusula 9.1 “Documentación de formalización” del PCAP, y una vez cumplidas las obligaciones previas a la adjudicación según la cláusula 8.8 del PCAP, se habrá de proceder a la **formalización del correspondiente contrato, en documento administrativo, en el plazo de siete (7) días naturales siguientes a la notificación de la adjudicación, tras la aprobación del Consejo de Administración de MAYASA.**

SEXTO.- Contra el presente acuerdo, cabe que cualquier interesado acuda a la jurisdicción correspondiente.

Cúmplase el presente acuerdo y **notifíquese** a la Sociedad **ADIEGO HERMANOS, S.A.**

Sin más que tratar, se da por finalizado el acto.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

En Madrid, a 29 de junio de 2022

Órgano de Contratación

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN de Minas de Almadén y Arrayanes, S.A., S.M.E.



Y para que conste, expido la presente certificación con el VºBº del Presidente, en Madrid, a 30 de junio de 2022.

VºBº
EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Emiliano Almansa Rodríguez

Raúl López Fernández

